

FERNANDO SANDOVAL

Nació en la ciudad de México el 24 de agosto de 1920. Falleció en la misma el 24 de enero de 1981.

Historiador. Trabajó en temas de historia económica colonial y en arte popular. Entre sus escritos se encuentran: *Estudios de historiografía de la Nueva España* (1945); *El astillero del Carbón en Tehuantepec 1524-1566* (1950); *Bibliografía general del azúcar* (1954), y artículos en periódicos y revistas especializadas como *El Correo*, *Provincias Internas* y otros.

Fuente: Fernando B. Sandoval. *La industria del azúcar en Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1951. 222 p., ils., mapas, gráficas. (Instituto de Historia), p. 23-44.

LA INDUSTRIA DEL AZUCAR EN LA NUEVA ESPAÑA

En la primera mitad del siglo XVI, la caña de azúcar fue introducida en México por Hernán Cortés y otros conquistadores y pobladores. La riqueza de la tierra, el conocimiento y la preparación agrícola de la raza indígena, y la experiencia técnica de los colonizadores, que establecieron desde el primer momento grandes ingenios en lugar de pequeños trapiches, fueron las causas determinantes del inmediato florecimiento de la industria azucarera.

Primeros ingenios

Paseando por el gran mercado de México Tenochtitlan, Cortés advirtió que había "...frutas ed muchas maneras, en que hay cerezas y ciruelas que son semejables a las de España. Venden miel de abejas y cera, y miel de unas plantas que llaman en las otras y estas maguey, que es muy mejor que arroje, y destas plantas facen azúcar y vino, que así mismo venden..."

Esta preocupación por la agricultura indígena, al observar las diferencias de cultivos entre México y Castilla, se puntualiza en su *Cuarta Carta de Relación*, en la que, ya con miras a una amplísima labor colonizadora, pedía plantas y semillas de España, a la vez que daba a conocer al rey que ya en México, existían muchas huertas y se sembraban hortalizas de

toda clase, que se habían enviado de las que existían en España.

¿Sería Alonso de Contreras, quien por encargo suyo trajo brotes de caña de azúcar a México? Es posible, aun cuando el dato exacto no lo tenemos.

Pero ya en 1524 Cortés tenía la caña en Tuxtla, como lo dice en un memorial que, sobre los pueblos en encomienda, envió al rey en ese año: "...Tuztlan y Tepecuan y la Rinconada que se llama Izcalpan, donde hago dos ingenios de azúcar..."

En realidad, los dos ingenios de azúcar se reducían a la siembra de caña y al inicio de la fábrica del ingenio. Cuando años más tarde, obligado por las disensiones que en su contra se habían levantado en México, partió para España, dejó a su mayordomo Francisco de Santa Cruz, en México, el 6 de marzo de 1528, instrucciones precisas acerca de Tuxtla: "... Yten, porque como sabeys ha cerca de dos años que yo tengo comenzado un ingenio en los pueblos de Tuztla y Tipeucan y en él queda Hernán Rodríguez para que de orden como se acabe y pues sabeys cuanto importa darle fin, en aquel ingenio aveys de tener muy especial cuidado de saber lo que en él se hace y de proveer todo lo necesario hasta que se acabe, que no falta otra cosa sino maestro carpintero e que se acabe la casa que está conmençada, porque todos los cobres están en poder de Alonso Valiente..."

Con esta seguridad partió para España, en los momentos que parecía que todos los conquistadores y colonizadores estaban en contra suya. Las fuertes diferencias en la posesión de la tierra, lo llevaban casi procesado a la metrópoli. Por esto mismo, la primera Audiencia, cuyos miembros eran enemigos suyos, dio en encomienda a Antonio Serrano de Cardona, o Villarroel como se le conoce igualmente, vecino y regidor de la ciudad de México, sus tierras de Cuernavaca. Este compró a don Hernando, cacique de Cuernavaca, y a los principales de Tetela e Iztayuca, a 25 de octubre de 1529, tierras pertenecientes a la comunidad indígena, para fundar en ellas un ingenio.

Las gentes de Cortés que vivían ya en Cuernavaca, instigadas por el licenciado Altamirano, arrancaron las socas de la caña y apresaron en la sierra a un esclavo de Villarroel, que cortaba madera, y le llevaron una carreta y un buey. Serrano se quejó ante la Audiencia, y ésta ordenó que se libertase al

esclavo preso en Cuernavaca y se le regresase la madera, así como que no se impidiese la obra del ingenio. La contestación de García de Llerena a nombre del marqués fue determinante: "...teniendo jurisdicción civil y criminal el marqués del Valle, no pueden dar mandamientos las autoridades de la Audiencia. Que no se puede hacer el dicho ingenio por ser tierras de los indios vasallos del marqués", y que a Cortés no se le había comprado la tierra.

Con todo, el fallo fue adverso a Cortés y en grado de apelación lo envió a España. En 1530, como el pleito seguía, el visitador Gerónimo Ruiz se presentó en Tetela y comprobó cómo se utilizaban cada veinte o treinta días, de dos mil a dos mil quinientos indios, los cuales traían madera de la sierra a legua y media del ingenio. En granjerías y en el ingenio se ocupaban cada siete meses de doscientos a quinientos hombres. Estaba sembrada la caña de azúcar y levantados en haz de tierra los cimientos para casa del ingenio; Pedro Fernández Paniagua era el encargado de la obra.

Los indios dijeron al visitador que habían sido obligados a vender la tierra y que se les hacía trabajar contra su voluntad. Cortés, que ya se encontraba en Cuernavaca y había recobrado su encomienda, no pudo quitarle la tierra a Cardona porque éste, sabiendo que no tenía derecho a ella, por vía de encomienda la compró a los indios en dieciséis cargas de ropa de mantas que valdrían setenta u ochenta pesos, cuando el precio de la tierra, decía Cortés, era de doce mil pesos y más, y la renta anual de veinticinco cargas de ropa; que el ingenio consumía mucha leña y que talaría tanta madera que quedarían en perjuicio quince pueblos cercanos, y que se agravaba a los indios, a sus mujeres e hijos.

Serrano podía seguir adelante porque según las leyes de encomiendas las tierras de los indios no eran propiedad del encomendero, y como ellos se las habían vendido, él tenía derecho a su heredad, no a título de encomendero, sino como propietario.

Mientras este pleito continuaba legalmente, el marqués del Valle comenzó a tomar posesión de su señorío, y en 4 de julio de 1531, Alonso Valiente procedió a la ocupación de Tuxtla por encargo suyo. La obra del ingenio fue terminada y en 1534 se recibió en Tuxtla la maquinaria, todo el equipo y los trabajadores indios y esclavos negros para la fábrica del azúcar. Diego Gutiérrez entregó a Hernando Ladrón de Gue-

vara, mayordomo del ingenio, en 30 de marzo de 1534, una extensa cantidad de objetos. Los indios eran para los cañaverales y los negros estaban ya especializados en distintos trabajos de la fabricación del azúcar.

Tuxtla fue el primer ingenio que hubo en México, y aun cuando su fundación data de 1524, realmente inició sus trabajos diez años más tarde; el 17 de septiembre de 1538, ya bien establecido y funcionando se hizo el primer inventario de él.

Cortés se interesaba sobremanera en el pleito con Cardona; en 1533 en Tehuantepec preguntaba cómo seguía el proceso. Sin embargo, en marzo de 1534 el rey pidió información y no fue sino hasta 1539 que el virrey don Antonio de Mendoza dio una sentencia por la cual se ordenaba que en el ingenio de Serrano de Cardona, conocido como de Axomulco, se formase una compañía o sociedad, dividida en siete partes, seis de las cuales eran para Cardona y una para Cortés.

Este ingenio de Axomulco, establecido en tierras de Tetela, fue el segundo que hubo en la Nueva España, y el primero que se fundó en Cuernavaca. En cuanto al ingenio de Tlaltenango, fue comenzado por 1536 ya que los informes del cacique don Hernando a la Audiencia, expresaban que "...habrá once años que el marqués las tomó y las comenzó a sembrar con caña..." El cacique aludía en sus alegatos ante la Audiencia de México, el 5 de octubre de 1549, en representación de los naturales de Cuernavaca, a sus tierras comunales que les había quitado Cortés para hacer un ingenio de azúcar. Tlaltenango se levantó quizá para contrarrestar a la fábrica de Serrano de Cardona, y ya en 1540 este gran ingenio, mayor que los otros dos, hacía azúcar.

A los naturales de Cuernavaca se les pagó, de acuerdo con la Audiencia, una renta perpetua por la ocupación de sus tierras, y el uso de sus fuentes de agua para el ingenio; los documentos en que los principales, en representación del común de los pueblos, se dan por satisfechos al cobrar sus rentas, abundan.

Los pleitos del marquesado con el ingenio de Axomulco terminaron con la sentencia del virrey Mendoza. El 12 de agosto de 1549, Alvaro Ruiz, a nombre del marqués, presentó demanda ante la Audiencia en contra de Antonio de la Cadena, contador de la Real Hacienda, acusándole de haber comprado secretamente a Isabel de Ojeda, viuda de Villarroel, su parte

en el ingenio de Axomulco, desconociendo a su parte. De la Cadena informó a las autoridades que inicialmente había hecho una compañía con Isabel de Ojeda; pero que por último compró a ésta la mitad de su parte en el ingenio, en seis mil doscientos pesos. Como el juicio continuara, en 2 de agosto de 1553 De la Cadena "por se quitar de pleitos, debates e diferencias..." traspasó su parte "...del ingenio de azúcar, casas, solares, tierras, huertas, aguas, herramientas, negros y pertrechos al dicho ingenio anexo", al marqués del Valle, en seis mil doscientos pesos de oro de minas. Axomulco sólo tenía dos negros y una negra, por lo que es posible que en esa época no estuviese en muy buenas condiciones económicas. El marqués se obligó a pagar a los indios de Tetela el censo y tributo de doscientos cincuenta pesos de oro a perpetuidad. El 6 de agosto del mismo año, ante Diego de Ayala, Alcalde mayor de Cuernavaca, Rodrigo Martín en representación del Marqués tomó posesión del ingenio, estando presente Andrés Lorenzo por De la Cadena.

Con todo, De la Cadena había incurrido en un engaño, porque en 1547 vendió también a censo su parte de Axomulco a doña Guiomar Vázquez de Escobar en mil ochenta y siete pesos siete granos de oro de minas. Esta hipoteca, desconocida por el marqués del Valle, fue reclamada el 15 de febrero de 1574 ante la justicia, la cual ordenó que se rematase en Almoneda el ingenio para cubrir los réditos a la demandante. Pero ya para entonces, el marqués don Martín, hastiado de tanto litigio, había ordenado que se destruyera el ingenio de Axomulco, y que toda su maquinaria fuese llevada al de Tlaltenango, lo cual se efectuó antes de 1574. Así desapareció el primer ingenio que se fundó en Cuernavaca, absorbido por los poderosos intereses del marquesado del Valle; pero su influencia no terminó con ese traslado; tuvo una profundidad mucho mayor.

El marqués compró en 1574 la hipoteca que gravitaba sobre Axomulco; pero los pagos del censo no se hicieron con toda la puntualidad necesaria y los herederos de Isabel de Ojeda, que eran la Compañía de Jesús y la Casa de Recogidas de la ciudad de México, le pusieron pleito. Los poderosos intereses de una y otra parte, alargaron la disputa jurídica más de un siglo. En 4 de marzo de 1645 se dictó sentencia en contra de Tlaltenango, al que se consideraba deudor en lugar de Axomulco. El fallo ordenaba que se hiciese remate del ingenio de

Tlaltenango en almoneda pública para cubrir los cuantiosos réditos, y una vez más volvió a repetirse la fuga de un ingenio de azúcar de las manos de la justicia. Ya en 1542, Hipólito de Santoyo, arrendatario de la fábrica, había pasado "...dicho ingenio a tierras que compró de un indio llevando a él (sic) todas las prensas, cobres, esclavos, ganados, rueda y aperos del ingenio antiguo nombrado Tlaltenango". Así se fundó, con este cambio, el famoso ingenio de San Antonio Atlacomulco, que heredó la maquinaria y la técnica de sus antecesores y, con ellas, las deudas y los pleitos que continuaban todavía en 1690. Con esto, Serrano de Cardona, a muy larga distancia, parecía haber triunfado de aquel viejo pleito iniciado en el año 1529.

En cuanto al ingenio de Tepeca, en Tuxtla, continuó trabajando hasta 1595 aproximadamente, en que se incendió y fue abandonado. Ya por esos años todo su equipo era viejo, y la importancia de la costa como zona productora de azúcar se había desplazado a la tierra caliente del centro. Antes, en 15 de noviembre de 1567, se arrendó por nueve años a Diego López Montalván con sus estancias de ganado. Este arrendamiento fue ruinoso; en 1576, al devolverlo al marqués no entregó casi nada de caña sembrada; de mil formas para los panes que recibió en 1567, no devolvió ninguna; de cuatrocientas carretas, entregó ocho. Por descuido de Montalván murieron muchos esclavos que eran oficiales altamente especializados, como el maestro de azúcar, que conocía su oficio a la perfección. Los ingenios que fundaron la industria del azúcar en México, corrieron extraña suerte; pero al desaparecer, las enormes plantaciones de caña y el humo de las numerosas hornallas en los ingenios y trapiches del país, eran una muestra elocuente de su triunfo.

Existe un viejo debate por el supuesto trapiche de Bernardino del Castillo en Coyoacán. Todo proviene de que en su testamento, Cortés dice haber dado tierras para el ingenio a Del Castillo en Coyoacán. La altura de esta villa, sobre el nivel del mar, y el clima, hacen dudar mucho sobre esto. Bernardino del Castillo llegó a México en 1525 y después de tomar parte en las expediciones a California, se estableció en México e hizo un trapiche de azúcar. Posiblemente haya intentado la aclimatación de la caña en Coyoacán sin resultados; lo cierto es que, ya en 1536, Cortés le dio tierras para fundar trapiche en Amanalco, cerca de Cuernavaca. La merced de lo. de sep-

tiembre de 1536 se hizo por tres caballerías de tierra, y allí se levantó un trapiche de azúcar.

Otros agricultores levantaron ingenios y pronto los indios comenzaron a sembrar caña; su práctica en la agricultura los llevó a comprender la riqueza que representaba la gramínea. En 1534 el cacique don Hernando dio poder a Francisco de Baena, vecino de Temixtitán, para que pudiese coger todas las cañas que tenía el gobernador de Cuernavaca en sus huertas y tierras de Quezalpa "... y cogidas las cañas, las pueda hacer moler y hacer azúcar...". Motolinía, en 1540, encontraba que los indios habían sembrado la caña y la vendían como fruta, y eran muy dados a ella.

En 1535, el contador Rodrigo de Albornoz importó ciento cincuenta esclavos negros para fundar un ingenio en Cempoala y para otras granjerías, y el 10. de octubre de 1543, el virrey Mendoza le dio licencia para fundar un ingenio en términos de Veracruz y le hizo "...merced de un sitio y tierras y otras cosas al dicho ingenio necesarias, e concernientes según y como se acostumbra a dar e hazer en la isla Española...". En febrero de 1544, el virrey pidió información a Juan Méndez de Sotomayor, protector de los indios de Cuatzacoalco, sobre el sitio y lugar en términos de Zapotitlan en donde Luis de Marín pretendía fundar un ingenio de azúcar. Consideraba Mendoza que los ingenios eran en "...utilidades e provecho de las provincias a donde se hacen, e de los naturales e moradores dellas...".

Hacia 1542, el propio virrey don Antonio de Mendoza se posesionó, con detrimento de algunos pueblos de indios, de las tierras del valle de Ostotipac, desde Orizaba hasta Aculzingo. En ellas fundó una finca azucarera, la cual se asentó a una legua de Orizaba y se estableció un pequeño poblado que se llamó El Ingenio. Ya en 1545 tenía iglesia de zacate y cura propio. La caña constituía ya uno de los primeros elementos agrícolas de la Nueva España en la primera mitad del siglo XVI.

Tlaltenango y Tuxtla

Los dos ingenios más importantes de la Nueva España hacia 1550, eran los de Tlaltenango en Cuernavaca, y Tuxtla en la costa de Veracruz, ambos pertenecientes al señorío del marqués del Valle. Axomulco era más pequeño y el de Bernardino del

Castillo en Amanalco, al sur de Tlaltenango, no pasaría de ser un trapiche de tracción animal.

El equipo de cada uno de ellos y el número de esclavos que sembraban y cuidaban la caña y beneficiaban el azúcar en la fábrica, nos dan la clave de su tamaño y riqueza. Tlaltenango era, desde luego, el más grande y bien provisto. Fundado más tarde que Tuxtla y Axomulco, y aún que el trapiche de Del Castillo, recibió mayor atención que los otros y tal vez para contrarrestar al Axomulco, fue construido con amplitud y largueza.

Es posible que Cortés fundara el de Tuxtla con miras a la exportación. Su cercanía al puerto de Veracruz y el hecho de que la mayor parte de su producción haya sido enviada, por lo menos en los años a que nos referimos, a España, así parecen indicarlo.

Al morir Cortés en 1547, la marquesa del Valle, doña Juana de Zúñiga, se trasladó a Cuernavaca a vigilar los inventarios de los bienes del conquistador. La visita que se hizo entonces del ingenio de Tlaltenango, fue bastante minuciosa y nos permite conocer de cerca el gran ingenio, cuyo vasto mundo tenía vida propia.

El mayordomo Francisco Rangel y el maestro de azúcar, Pedro Delgado, estuvieron presentes e informaron a la marquesa y a las autoridades de todo lo concerniente a la propiedad del ingenio. Tenía en una casa de cal y canto, con altos y bajos, la rueda de agua que movía a las dos prensas; casa de "purgar", donde se refinaba el azúcar y, rodeando estos dos edificios, muchas casas pequeñas de adobe y jacales en donde vivían los oficiales españoles y los esclavos negros e indios. Tenía además carnicería, un batán y un obraje, una fragua para forjar objetos de hierro, lo mismo que gran cantidad de herramientas, siete calderos de cobre para cocer el azúcar y siete tachas de cobre para labrar el dulce, dos tachas pequeñas, cubos, espumaderos, verdugos que pertenecían a los ejes del ingenio, y hachas, palas, barretas, entre otras cosas de hierro.

El obraje con cuatro telares y veintiún tornos de hilar lana, tejía jergas y mantas corrientes. Tlaltenango contaba además con su iglesia con ornamentos propios; ganado en gran cantidad para las carretas y para el consumo de sus pobladores.

Sembradas desde antes de llegar a Tlaltenango, por el camino de México, hasta mucho más al sur, por el rumbo de

Taxco, había cuarenta sementeras de caña de azúcar, de distintos tamaños y calidades, desde la sementera que tenía apenas las socas de la caña, hasta la que ya lucía la gramínea de dos años, y lista para cortarse y llevarse a la molienda. Tenía en total doscientos veinticinco esclavos negros e indios. Estos para la caña, las tachas y las carretas; los negros para la casa de ingenio, en donde estaban la rueda y las prensas. Su producción en ese año, existente en la fábrica, dentro de las "formas" o tazas de barro en donde se refinaba el azúcar, era de veinticinco mil ciento ochenta y tres "panes" de azúcar blanca refinada, panela y "espumas", los cuales pesaban seis mil ciento noventa arrobas, menos siete mil trescientos quince panes que estaban todavía en las formas y que no se pudieron pesar por estar en el proceso de refinación; además de tres tinajones con veintidós arrobas de conserva de cedrón, naranja y limón y un taque de cuarenta arrobas de miel.

Esta enorme producción, el número de gentes que trabajaban en Tlaltenango y la serie de fábricas adicionales, como son el batán, la fragua y el obraje, nos indican la importancia que había adquirido Tlaltenango.

Axomulco, al sur de este ingenio, era mucho más pequeño. Su rueda, casa de purgar, y las casas de habitación eran más modestas; tenía, en lugar de las siete calderas de Tlaltenango, solamente cuatro y tres tachas; veintiocho esclavos: veintiún negros y siete indios; quince sementeras de caña contra cuarenta de Tlaltenango, y su producción era de mil novecientos setenta y cinco panes de azúcar blanca refinada, panela, espumas y moscabado.

Tuxtla recibió, como hemos visto, su maquinaria en 1534 y era del mismo tipo que la de Tlaltenango, pero en menor cantidad. Tenía también su rueda de agua y trabajaban en el ingenio esclavos negros e indios. Parece que el "real" o pueblo de los trabajadores del ingenio se llamaba Tepeca y así se le menciona en los documentos repetidas veces. Su producción y el número de sementeras de caña no nos es conocido, pero conservamos una breve y buena descripción del ingenio en 1566: "La casa del ingenio con dos prensas y eje de rueda, y dos casas y lo demás a ello anejo. Casa de caldera y de purgar, casa de formas, despensa, carnicería, bubrios e iglesia, casas de estancia y corral". Tenía además, calderas, hornallas y fraguas.

El alcalde mayor de la villa de Tuxtla, era también mayor-

domo del ingenio y tenía una estrecha relación con el alcalde mayor de Cuernavaca, el cual también tenía preponderancia en Tlaltenango.

Tuxtla recibía agua de la laguna del Marqués, cerca del río de cañas, y conducida por canales llegaba al ingenio que estaba al norte de la villa de Tuxtla, cerca del mar, hacia Alvarado.

Pero si la producción de Tlaltenango iba principalmente a México y de allí a Veracruz para embarcarse a España, la de Tuxtla pasaba los pequeños ríos como el Tlacolipa, y el grande de Alvarado en barcas "chatas" e iba por Veracruz directamente a Sevilla.

Encomiendas y trabajadores

Dentro del sistema de la propiedad en el siglo XVI, el ingenio se fundó en encomiendas, respetando el derecho a la propiedad indígena. Al mismo tiempo se concedieron mercedes de tierras y licencias especiales para plantaciones de caña y fábricas de azúcar.

Como se ha visto, Cortés estableció los ingenios de Tlaltenango y Tuxtla en tierras que le pertenecían por título del señorío, el cual le fue otorgado en 29 de julio de 1529. Tenía el derecho a las tierras que caían dentro de sus veintidós villas; pero las tierras comunales de los indios siguieron perteneciendo a ellos. Serrano de Cardona recibió en encomienda a Cuernavaca en ausencia de Cortés; pero tomando en cuenta la ilegitimidad de esa merced y temiendo a Cortés compró las tierras a los indios; reconocía así el derecho de ellos a la propiedad de sus tierras, que eran inafectables por el encomendero. Finalmente la corona obligó a las dos partes a formar compañía, o sociedad, pagándose a los indios por los daños que recibían en sus derechos y la compulsión para el trabajo en el ingenio a que habían sido sometidos.

Bernardino del Castillo recibió tierras por una merced de Hernán Cortés, en quien recaía el título del señorío de Cuernavaca; en el mismo caso estuvieron los pobladores que pidieron merced de tierra y licencia de fundar, en Cempoala y Coatzacoalcos, al virrey Mendoza como hemos visto.

El trabajo del ingenio se hizo a base de esclavos indios y negros. Los indios habidos en guerra, entraron a la servidumbre del encomendero por vía de esclavitud, y los negros comprados conforme a licencias reales pasaron a depender direc-

tamente de la fábrica. El 11 de mayo de 1542, Hernán Cortés hizo un contrato con Leonardo Lomelín, genovés, en Valladolid, por el cual éste se comprometió a vender a Cortés quinientos esclavos de las islas de Cabo, dos tercios de machos y una tercia de hembras, de edad entre quince años y veintiséis. Lomelín se obligó a entregar los esclavos en Veracruz, y Cortés a pagar setenta y seis ducados de oro de minas de perfecta ley o en plata quintada.

Poco después de la conquista comenzaron a llegar esclavos negros a México. Sorprende el hecho de que se trajera mano de obra extraña, existiendo trabajadores indígenas experimentados en la agricultura y con un alto grado de civilización y cultura, pero los negros sirvieron para el boato de los nuevos pobladores, que pensaban ser más lujosos los palacios que lucían lacayos de esa raza. Otro motivo fue la costumbre de utilizar esclavos negros en las islas para los ingenios.

Cortés utilizó esclavos en sus empresas mineras, en sus estancias de ganado y, como vemos, en los ingenios de azúcar. En 1542, la corona, al emitir las Leyes Nuevas, por las que tanto habían luchado los juristas y los teólogos, como Las Casas, puso en libertad a la población indígena, y aun cuando ésta no fue manumitida inmediatamente, no se pudieron esclavizar más indios de los ya existentes en esa posición.

Hasta 1549, vemos que los ingenios continuaban teniendo esclavos indios, y negros; más adelante encontramos que los indios empezaron a ser libertados hasta obtener su completa libertad legal.

Diezmos y alcabalas

Las plantaciones de caña de azúcar y el ingenio que las beneficiaba, constituían una industria que tenía que pagar derechos a la corona: los diezmos.

De acuerdo con las bulas de los pontífices Alejandro VI y Julio II, los reyes católicos obtuvieron el regio patronato, según el cual, tenían derecho de fundar y mantener las iglesias de su imperio en el Nuevo Mundo, y nombrar ministros y prelados. A cambio de esta obligación percibían a perpetuidad los diezmos que los habitantes de estas tierras habrían de pagarles.

Los reyes emitieron una ley en Granada, el 5 de octubre de 1501, gravando con un diez por ciento los productos agrí-

colas de las Indias, a los que vino a sumarse más tarde el azúcar.

En la Nueva España se comenzaron a cobrar los diezmos poco después de la conquista. Por cédula de 3 de junio de 1524 dada en Burgos, se ordenaba a las personas que de Cuba habían venido a vivir a la nueva colonia y que debían diezmos al obispo de la isla, los pagasen a dicho dignatario, lo que indica la continuidad del impuesto, a más de que para la misma Nueva España se legisló con abundancia sobre el pago de los diezmos.

Resulta interesante la posición adoptada por Hernán Cortés con respecto a los diezmos en su señorío. Poco antes de que le fuera concedida por Su Majestad la famosa merced de veintidós villas con veintitrés mil vasallos en la Nueva España, a más del título nobiliario de marqués de Oaxaca, el 6 de julio de 1529, Su Santidad el papa Clemente VII le concedió en Roma, por gestiones que desconocemos, una bula por medio de la cual le otorgaba el patronato perpetuo del Hospital de la Purísima Concepción en la ciudad de México y de las iglesias y hospitales que fundara, "y los diezmos y primicias de las tierras que le habían sido dadas por el emperador Carlos V"

El Jus Patronatus del marqués del Valle en sus tierras, chocaba con el Regio Patronato Indiano de que tan celosos se mostraban los reyes. Las grandes sumas de dinero que costaba a la corona el sostenimiento de la Iglesia en América y la dignidad y preeminencia que este patronato les concedía, eran motivo del celo y cuidado con que lo defendían. Por esto mismo se emitieron inmediatamente cédulas en su contra, con el objeto de nulificar dicha bula. El 20 de marzo de 1532, se ordenó a la Audiencia de México que se le recogiese a Cortés dicho documento "...porque como veys esto podría ser en perjuicio de nuestro patronazgo real y él no debió obtener sin expreso conocimiento de S. M. le envió a mandar una mi cédula que con esta va y que no use della, y luego os entregue todas las bulas y escrituras que cerca desto tuviere, hacerselo heys notificar, y cobrada la bula original embiármela heys. ..."

Gerónimo López, a nombre de la Audiencia, notificó esto el 2 de septiembre de 1532 al marqués del Valle, quien se encontraba en Yecapistla, la cédula de su majestad. Después de haberlo escuchado, según el uso y costumbre de la época, Cortés se quitó la gorra, puso la real orden sobre su cabeza, la besó y dijo que la obedecía y la cumplía. En cuanto a la

bula, expresó que ya se encontraba en poder de la Audiencia. Los hechos demostraron con el tiempo que el ceremonioso marqués no solamente no obedecía la orden real, sino que estaba muy lejos de pensar en cumplirla.

Esto suscitó un largo pleito, en el que el conquistador perdió finalmente el derecho a los diezmos. A pesar de ello, él fundó varios conventos e iglesias en su marquesado con el producto de los diezmos de sus estancias de ganado, molinos, obrajes e ingenios de azúcar, sosteniendo sus gastos cumplidamente.

En su testamento, dado en Sevilla en 1547, Cortés insistió en sus derechos sobre diezmos. Casi al morir, el marqués continuaba con su viejo litigio ante la corona, heredándolo a su hijo. El Jus Patronatus de su vasto señorío era motivo de recomendaciones a su sucesor; que los que sucedieren en su vínculo de mayorazgo cuidasen de la doctrina de sus pueblos, con los diezmos y primicias que Su Santidad le había concedido. En el trasunto final, Cortés continuaba sus batallas y las legaba a su hijo Martín.

El segundo marqués del Valle de Oaxaca, don Martín Cortés, continuó la línea de su padre en este asunto; él costeara los gastos de la Iglesia en sus posesiones, y en el caso particular de los diezmos de los ingenios, los aplicó al sostenimiento de la doctrina en las zonas vecinas a dichas fábricas. El ejemplo del marqués cundió en los demás encomenderos, para los cuales la retención del diezmo significaba no sólo un beneficio económico, sino también un incentivo a sus aspiraciones señoriales. El arzobispo y el Cabildo de México, alarmados, escribieron al rey el 25 de febrero de 1561, que los diezmos eran sustraídos por el marqués y los encomenderos: "...y otros muchos de los que tienen estancias de ganado y ingenios de azúcar..."; los que se negaban a pagarlos a los religiosos de sus pueblos o a los que visitaban sus ingenios, estancias y granjerías "... y sobre esto hay muchos pleitos".

El asunto no era tan sencillo. La bula de Clemente VII a Cortés indicaba que se le concedían los diezmos y primicias de sus pueblos, hasta que se construyera catedral en la Nueva España, y que podría seguir en ese derecho, si pagaba la doctrina en su señorío. Esta doble enunciación, la sostenía el marquesado manteniendo a sus iglesias; pero valido de la primera y sobre todo del real patronato, la catedral de México inició un pleito largo y costoso contra el señorío del Valle en 1568. A pesar de que en apariencia los funcionarios de dicho

estado no quisieron ceder en este juicio, encontramos que la catedral cobró siempre los diezmos del marquesado y de los encomenderos. Miguel de los Reyes tenía poder en 1577 de la catedral de México para cobrar los diezmos del arzobispado en el estado de los marqueses del Valle. Todavía en 1585 de los Reyes es citado en los documentos como el cobrador de los diezmos en sus pueblos.

No podría ser de otra manera. La corona fundaba parte de sus derechos al mundo indiano en los títulos pontificios y el real patronato no era nada más una de sus regalías; constituía una de las bases de su dominio en América. Al enfrentársele el Jus Patronatus de Cortés y las aspiraciones de los encomenderos en ese derecho, ponían en peligro uno de los más altos títulos del imperio. El jurista Solórzano Pereira definía la situación con claridad en el siglo XVII: "... (el real patronato) les ha costado y cuesta tanto a nuestros reyes, y por ser concesión de la Santa Sede Apostólica, han hecho y hacen de él siempre tan grande estimación, que parece que en ninguna cosa se muestran tan celosos, y cuidadosos, de que se les guarde, y conserve sin menoscabo, como lo descubren infinitas cédulas... donde se hallará reprendido el marqués de Cañete el Viejo, virrey del Perú, y algunos prelados porque intentaron meter en él la mano, más de lo que les competía y el marqués del Valle, porque ganó ciertas bulas apostólicas para proveer lo eclesiástico de su marquesado".

El diezmo no pudo evitarse, y los dueños de ingenios y trapiches de hacer azúcar, lo pagaron siempre a la corona.

Capitulaciones de azúcar

Las grandes remesas de metales preciosos de las Indias a España, en las flotas reales, no fueron el único envío de América a la metrópoli. Desde los primeros tiempos de la colonización, se comenzaron a enviar otra clase de productos, entre los cuales se contó el azúcar.

El hecho de que en la Nueva España, al contrario de lo que había sucedido en las Antillas, los ingenios de azúcar se financiaran a base de capital privado, exigía para los azucareros la búsqueda de consumidores que hiciesen costear la producción.

Lo complejo de la organización económica de los ingenios residía en que constituían una industria agraria, de tipo esclavista.

vista en su sistema de trabajo interior, y mercantil en sus relaciones con el consumidor.

Cortés fundó sus ingenios con miras al comercio mundial del azúcar, verdadero comercio de lujo entre Europa y los pueblos del Mediterráneo, había comenzado a llegar a España en grandes remesas, procedentes de las Antillas. Cortés por su parte, exportó las primeras zafra de sus ingenios al Perú y a España, y organizó el comercio con estos mercados a base de capitulaciones o contratos con mercaderes particulares.

Poco después de la conquista, él comenzó a construir barcos en su astillero denominado del Carbón, en Tehuantepec. Su objeto era contar con naves en las que pudiera realizar sus descubrimientos en la Mar del Sur. El puerto en el que fabricaba sus naves era el de Huatulco, "...doscientas leguas en la mar del Norte...", a donde tenía que llevar todos los elementos de construcción, y equipo y bastimentos, los cuales eran traídos de España o de las islas hasta Veracruz, y de allí "...por mar hasta Coatzacoalco y desde Coatzacoalco hasta veinte leguas de aquí... por el río en canoas todo lo necesario..."

En 1538 otorgó un poder a Francisco de Ulloa, capitán del navío *San Lázaro*, y a Juan Segura para que fuese con mercaderías suyas al Perú. Envio harina, bizcocho, tocino y sesenta arrobas de azúcar (cerca de setecientos kilos). No tuvo suerte en este primer intento; las guerras civiles del Perú, en las que tanta parte tenía Pizarro, el clima y lo dilatado del viaje dieron por resultado que algunos productos llegasen en mal estado. El navío *San Vicente* se perdió y el *San Lázaro* fue el único que pudo regresar. Juan de Segura, mayordomo suyo, así lo hacía saber a Cortés desde Panamá en 1539.

Sin embargo, el 30 de noviembre de 1540, Pascualín, veneciano maestro carpintero, hizo cierto concierto con Fernández, también maestro carpintero, para que él acabara el navío *Santa Cruz* del marqués del Valle, que se encontraba en el astillero de Tehuantepec. El veneciano recibiría de Fernández un sueldo de dieciocho pesos de oro de minas al mes. Más tarde veremos cómo este navío comerciaba con el Perú, desde el puerto de Huatulco.

En cuanto a España, Cortés celebró en Valladolid el 26 de marzo de 1542 una capitulación con Leonardo Lomelín, genovés, por cierta cantidad de azúcar que se entregaría en Veracruz, por los ingenios del marqués, a los mercaderes ge-

noveses representantes de Lomelín, los cuales se encargarían de enviarlo a España.

El genovés dio poder a Juan de Camilla, y a Juan Bautista de Marín, genovés, para que en su nombre recibiesen los azúcares y el algodón que los representantes de Antonio Villarroel estaban obligados a entregarle. El poder se dio en Valladolid el 14 de diciembre de 1542, y en 1543 los mercaderes, entre los cuales estaba Antonio Fresco, hicieron su presentación en la Nueva España.

La capitulación establecía que los azúcares tenían que pesarse en los ingenios del marqués, por lo cual, el 16 de agosto de 1543, ante los apoderados de Lomelín y del licenciado Altamirano, apoderado del marqués, se pesaron once mil trescientos veintidós panes de azúcar en la siguiente forma: siete mil quinientos treinta y siete panes de azúcar leal dado (con su peso completo), que pesaron 3,448 arrobas; dos mil seiscientos ochenta y dos panelas, que pesaron mil cincuenta y seis arrobas, y mil ciento tres panes de moscabado que pesaron quinientas veintisiete arrobas. El total fue de ciento treinta y un arrobas (cerca de cincuenta y dos toneladas), en una enorme cantidad de panes de azúcar, los que se empapelaron después de comprobarse que estaban secos y asoleados.

Del ingenio de Tuxtla se envió también a Veracruz, para los factores del mismo Lomelín, gran cantidad de azúcar. De los dos ingenios, el de Tlaltenango, incluyendo azúcar del ingenio de Villarroel en Axomulco y del de Tuxtla, se enviaron a Lomelín, desde junio de 1545 hasta septiembre de 1547, cinco partidas de azúcar en sus diferentes clases, que se vendieron en siete cuentos novecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro maravedíes, costo de... arrobas azúcar, panelas y espumas.

La primera capitulación de azúcar nos demuestra que fue provechosa para Cortés, y que las primeras zafras se destinaron en su mayor parte a España.